

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Miércoles 5 de Octubre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á
precios convencionales.—Page adelantado.

N.º 332

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes reales, matices, punto vainica,
e. c., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.º

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40

Tortosa: Calle del Angel, 14

(LEY DE ALCOHOLES)

Aceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguardientes anisados y licores de todas clases.
SIXTO VILLALBA.—TARRAGONA

HIPOCRESIA NACIONAL

¿No han reparado ustedes en una costum-
bre nueva que seguramente les habrá
dado náuseas? Me refiero á lo siguiente:

Va uno en el tranvía, y como este pa-
se frente á una iglesia, por ejemplo, San
José, Las Calatravas, San Luis, San
Sebastián ó la ermita indecente de la ca-
lle de Fuencarral, todo el mundo empie-
za á hacer aspavientos piadosos; las mu-
jeres se santiguan, los hombres se des-
cubren, algunos murmuran una oración
ó mueven los labios como si á rezaran
para dentro, y todos esos miran hostiles
ó cual si se extrañaran de un bicho raro
al que permanece cubierto ó no se per-
signa.

Situados por un rato frente á un templo,
que esté en calle muy concurrida y ve-
reis que de cada diez transeuntes bien
trajeados se santiguan ó se descubren
siete.

Esto no lo hacían antes ni los mismos
eclesiásticos, y ahora lo practican libe-
rales, digo, mamarrachos muy conoci-
dos, que no muchos años atrás se co-
mian crudos á los curas.

¡Cuánto ha crecido la piedad! ¿No es
eso?

La piedad al uso, digamos, porque an-
te los templos que están en plazas ó ca-
lles solitarias, no se persigna mujer al-
guna bien vestida, ni se descubren los
mismos caballeros que tal hacen en el
tranvía ó fuera de él cuando pasan por
delante de las Calatravas. El fenómeno
es curioso; lo he observado por algunos
meses, hasta convencerme de su existen-
cia tal como la expongo.

En la ermita de la calle de Fuencarral
esquina á la del arco de Santa María, y
que, por cierto, no se concibe como aun
no hayan obligado á su dueño á derri-
barla, por público ornato, mis observa-
ciones han sido más largas y profundas.
Allí el fenómeno es, si cabe, más curio-
so é instructivo; atención:

Allá cuando yo era mozo, en los años
primeros de la restauración, dicho ado-
ratorio de la Virgen de la Soledad era
una mina de oro, ciertamente ya en de-
cadencia, pero mina. Había producido

de 700 á 1000 reales diarios, que por en-
tre los hierros de las dos ventanas enre-
jadas iban echando allí los transeuntes
durante el día y por unas rendijas al
efecto dejadas en las puertas de madera
durante la noche.

En la época á que me refiero ya no
pasaba la recolección de 25 á 30 duros
diarios; pero aún se veían blanquear en-
tre la calderilla, esparcida por el sue-
lo, pesetas, pesetones y hasta piezas de
veinte reales, y no era raro ver billetes
ó monedas de cinco duros sobre aquella
alfombra metálica de perros chicos y
grandes, mezclados con las antiguas
isabelinas de dos cuartos ó de cuartillo
de real.

Mucha piedad y devoción demostraba
tanto dinero, ¿verdad? Pues sería devo-
ción interna porque entonces casi nadie

se descubría, ni se santiguaba, al pasar
ante la ermita; sólo algún cura, muy
raro, y tal cual vieja. Frente á las ige-
lias, repito, que no se descubrían enton-
ces ni los curas, y no se santiguaban ni
las hermanas de la Caridad, que ahora
en cuanto suben al tranvía sacan el li-
bro de oraciones ó cogen el rosario y
empiezan á rezar en voz alta para que
las oiga alguien más que el Dios que di-
jo: «Y cuando ores, no seas como los
hipócritas, porque ellos gustan de orar
en las sinagogas y en las esquinas de
las calles, para ser vistos de los hom-
bres; más tú, cuando ores, entra en tu
aposento y cerrada la puerta ora el Pa-
dre que te vé... etc.» (San Mateo, c. VI
versículos 5 y 6.)

Pero es el caso, y continuo con mis
observaciones, que en esa ermita cuyo

suelo tapizaba diariamente una alfom-
bra de dinero por valor de cincuenta du-
ros y cuando menos de veinticinco, aho-
ra, el día que se recogén cuatro duros
puede llamarse gordo y solemne; ya no
se vé, sino como rareza, una peseta; un
duro no y menos un billete ha caído allí
en seis años; en cambio, caen reveren-
cias, sombrerazos y santiguadas á por-
rillo.

Si esto no significa la decadencia de
la religión interna en razón directa del
aumento en la hipocresía, no sé que
puede significar.

Se va de la esencia y del meollo quan-
to sobreviene de forma vana y de cá-
saca hueca.

Lo que cuesta y no se ve, es reempla-
zado por la ostentación, que nada vale;
en una palabra: la poca ó mucha reli-



REAL DECRETO

Reglamento provisional

PARA LA

Administración de la renta del alcohol

Creada por la ley de 19 Julio 1904

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones generales

Artículo 1. La tributación del alcoh-
hol consta de dos cuotas: una de impues-
to especial de fabricación, y otro de im-
puesto especial de consumo.

Art. 2. La cuota especial de fabri-
cación se entiende devengada desde que
se obtenga el producto gravado por el

Folleto de LA JUSTICIA 29

precisos el buen cumplimiento de la pre-
sente se entenderán autorizados en los
capítulos y artículos adicionales de las
secciones 9.ª y 10.ª del presupuesto vi-
gente los créditos que para satisfacer
los gastos de personal, material y res-
guardo se determinen por el Ministro de
Hacienda, que fijará sus plantillas pro-
visionales mediante Real decreto acor-
dado en Consejo de Ministros.

El personal administrativo que para
este impuesto se nombre se regirá por
las disposiciones del proyecto de ley de
27 de Enero de 1904, estableciendo reglas
para el personal de Hacienda.

Art. 31. Los productos de alcoholes
y aguardientes que deseen cooperar á
la acción investigadora de la Hacienda
podrán constituir una Delegación facul-
tada para nombrar inspectores para las
fábricas de alcohol y destilerías esta-
blecidas ó que se establezcan. El regla-
mento determinará las condiciones en
que esta inspección habrá de ejercerse.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 32. Los preceptos del título I
serán aplicables á todos los productos

gión y fe que hubo, ha sido sustituida por la hipocresía farisáica y... utilitaria.

Maura prepara una lista de prohombres, hombres y casi hombres, liberales y demócratas que tienen á sus hijos en colegios de jesuitas ó los envían á escuelas clericales. Con exhibirla se propone demostrar que son tan clericales como él ó más.

Que no se canse; nada conseguirá y probable es que se guarde esa lista (¡ojalá que la leyera en pleno Congreso!) como, por valentía, se guardó ya otra de reptiles; que no se moleste; nada probará con eso y podría ocasionar que los liberales, en justa venganza, le leyeran ante la Cámara (y tontos serían si no lo hicieran), otra lista muy substancial: la de conservadores neos y mauristas enriquecidos con bienes de los frailes y del clero, lista de señores que se dan golpes de pecho y, según sus propias doctrinas, viven del inmenso latrocinio que dijo Pidal, uno de los listables del robo hecho á la Iglesia.

Lo que está ya probado, es esto: que el vaticinismo ha destruido tanto la religión como ha entronizado la hipocresía.

JOSÉ FERRÁNDIZ.

Los billetes falsos y la Cámara de Comercio

De las mejores iniciativas de la Cámara de Comercio de Madrid, es, sin duda, la que hace pública en la siguiente notable exposición dirigida al ministro de Hacienda, y que dice así: «La Cámara Oficial de Comercio de Madrid, celosa defensora de los intereses que representa, y atenta siempre al bien general, acude á V. E. en demanda de remedio á un estado de cosas que pudiera acarrear graves quebrantos.

Las innegables ventajas del billete de Banco como moneda fiduciaria, corren grave peligro de anularse cuando dicho signo representativo no reúne las condiciones necesarias para que sea muy difícil, ya que no imposible, su falsificación; y es el caso, excelentísimo señor, que recientemente se han falsificado con tal perfección los billetes de 100 pesetas, emisión de 1.º de Marzo de

1900, que solo es dable distinguir los falsos á personas muy peritas y previo un minucioso y detenido examen, llegando al extremo de tener que recurrir al libro talonario matriz para poder afirmar la ilegitimidad de éstos, cuyo medio de comprobación es exclusivo del Banco de España en su central, pero no de sus sucursales en provincias y menos de los particulares. Por dicha causa, ante el temor de perjudicarse, se está adoptando el sistema por muchos comerciantes y particulares de negarse á recibir los referidos billetes, no se ocultará á V. E. la importancia que tan lógica y justa medida encierra.

El Banco de España, con un mal entendido espíritu de economía, no procede, como fuera su deber rudimentario, á la recogida de los billetes cuya serie ha sido falsificada, y siguen circulando por ahorrarse los gastos de una nueva emisión. A más de esto y evidenciando dicho establecimiento su mezquindad, apura hasta los últimos límites la duración de sus billetes dando lugar con ello á que estos circulen plagados de trozos de papel para unir sus roturas y con abundante suciedad por el excesivo uso.

Es preciso, pues, y esta Cámara se lo ruega, que V. E. dicte una disposición obligando al Banco de España á recoger en un plazo prudencial las series de billetes que hubieran sido falsificadas, unificando gráficamente el billete como medio de que se conozca por la generalidad, no dando lugar á dudas y confusiones, y disponiendo también que á semejanza de lo que ocurre en el extranjero aboné el Banco todo billete falso que se presente en sus cajas, con cuya medida no serían seguramente tan frecuentes las falsificaciones, pues buen cuidado tendría la entidad emisora de descubrir á los autores y averiguar si el que presentó el billete falso lo poseía de buena fe.

Ya que nuestra situación monetaria es tan deplorable, evite V. E. que se empeore con la medida, que pudiera generalizarse, de no recibir los billetes del Banco en las transacciones, en cuyo caso solo nos quedaría la moneda de plata, que también por desgracia está falsificada con los duros llamados «sevillanos» que circulan sin que se ponga remedio al mal.»

Sección de noticias

El Noguera-Pallaresa

El domingo último, como estaba anunciado, celebrese un importante mitin en la ciudad de Tremp (Lérida) para tratar de la construcción del ferrocarril transpirenaico Noguera-Pallaresa, á cuyo acto calculábase asistieron unas cinco mil personas.

Ocupó la presidencia el alcalde de Tremp, quien cedió el sitio de honor al senador por Lérida Sr. Agelet.

Después de éste, hablaron el diputado provincial Sr. Lluví en representación de los alcaldes de la comarca, y el señor Girona, en nombre del Instituto Agrícola de San Isidro, del cual es presidente.

Hablaron también el señor Cuenca; Mr. Begoneu, delegado francés, quien saludó á Cataluña en nombre del Areige, á quien representa, tributándosele una indescriptible ovación; el delegado de Gerona señor Piferrer, concejal de aquel Ayuntamiento; el Sr. Yxart, del de Tarragona, el alcalde de Lérida señor Costa; los concejales del Ayuntamiento de Barcelona Sres. Cambó, Miró y Miró y otros muchos.

Acordóse dirigir un telegrama salutación al mediodía de Francia.

Se hicieron afirmaciones radicales, coronadas con aplausos unánimes de la concurrencia.

Aprobáronse las cuatro conclusiones siguientes:

- 1.ª Pedir que se fije de nuevo el plazo de diez años para la completa terminación de las obras;
- 2.ª Pedir que el Gobierno aumente la subvención ó garantice el interés del 4 por 100 del capital del presupuesto.
- 3.ª Solicitar del Gobierno que autorice á las Diputaciones provinciales y á los Ayuntamientos que tienen interés en el proyecto, para arbitrar recursos con el objeto indicado.
- 4.ª Para el caso de que el Gobierno no garantice los intereses, que se faculte á las Diputaciones para que gestionen con los propietarios y consigan la cesión de terreno.

La Asamblea se disolvió en medio del mayor entusiasmo.

El acto resultó muy importante. Todos los discursos versaron sobre el mismo tema de las ventajas inmensas que ha de reportar la construcción de la línea del Noguera-Pallaresa.

Lamentose en ellos del abandono en que los poderes públicos tienen á aquella comarca, ponderando los excelentes resultados que podría obtenerse con la obra en proyecto.

A las cuatro y media de la tarde de ayer, frente á nuestra Redacción, la gente consumera dió otro espectáculo gratis, que fué presenciado por numeroso público.

Pasaba un carro por la plaza de Prim llevando un saco de harina procedente de la fábrica de los señores Mangrané, con papeleta de tránsito para el fielato de la Cadena, que guardaba el conductor Ramón Perelló Miracle, vecino de Catllar.

El consumidor de punto quiso detener el carro apesar de exhibirle el Perelló el documento de tránsito.

El conductor se negó á abandonar el vehículo insistiendo en seguir su camino no sin que diera toda clase de explicaciones al de la arrendataria. Este, al ver que no podía salir con la arbitrariedad que iba á cometer y que el público iba formando corro alrededor de los dos contendientes, protestando de que fuera interrumpido el Perelló, no encontró más razones que emprenderla á puñetazo limpio contra el conductor, de cuyo hecho protestó justamente indignado el público que lo presencié, lo cual seguramente hubiera ocasionado alguna desgracia personal á no haber intervenido á tiempo un guardia municipal, que pudo apaciguar la cosa, tomando los nombres del conductor y consumero.

Se hará justicia? Es asunto de consumos....

Encuétrase bastante aliviado del accidente que le sobrevino en Zaragoza el ilustre expresidente de la República española don Nicolás Salmerón Alonso.

Sentimos en el alma el percance del gran repúblico, deseándole un pronto y total restablecimiento.

Se nos dice que á las nueve y cuarto de la mañana de ayer, en la calle de Mar, fué herido de arma blanca el vecino de esta ciudad José Dols, por el consumero que presta servicio en aquella via llamado Cipriano Almenara.

Procuraremos enterarnos del hecho con minuciosos y verídicos datos, los cuales daremos á conocer á nuestros lectores, pues á fin de que no se nos califique de apasionados, nos resistimos hoy á hacer públicos los hechos en la forma que se nos dió la noticia.

Ha sido aumentado en un real por arroba el precio del pan en esta ciudad. Está visto, á los tarraconenses se nos quiere sitiar por hambre y van á conseguirlo, si no despertamos del suicida letargo en que nos hallamos sumidos.

Por la brigada municipal, procediase ayer á limpiar la cloaca de la calle de Mendez Nuñez.

D.ª JOSEFA LLAVERIA PROFESORA EN PARTOS

Con título obtenido en los exámenes de Barcelona tiene el gusto de ofrecer sus servicios al público, calle Tras Carnicerías, 6, 1.º Tarragona.

Dos amigos de lo ageno penetraron ayer en la finca del concejal señor Chulvi posee en las inmediaciones del Olivo;

que se fabriquen con posterioridad á la fecha en que se promulgue esta ley.

Los preceptos del título II se aplicarán á todos los productos existentes en las fábricas de destilación de aguardientes ó alcoholes; y en los establecimientos de preparación de aguardientes compuestos y licores ó en sus depósitos respectivos, desde la misma fecha.

Art. 33. El ministro de Hacienda dictará las medidas que sean necesarias para el cumplimiento en todas sus partes de esta ley.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dada en San Sebastián á diez y nueve de Julio de mil novecientos cuatro.—YO EL REY.—El Ministro de Hacienda, Guillermo J. de Osma.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba con carácter provisional el adjunto Reglamento para la administración y cobranza de la Renta del alcohol, el cual empezará á regir en 1.º de Octubre próximo.

Art. 2.º Desde la misma fecha se entenderán en vigor las disposiciones transitorias del art. 32 de la ley.

Dado en San Sebastián á siete de Septiembre de mil novecientos cuatro.—ALFONSO.—El Ministro de Hacienda, Guillermo J. de Osma.

cogiendo una regular cantidad de granadas, que no llegaron á apoderarse por haberse apercibido del hurto el guarda rural Deogracias Castellá que acertó á pasar por allí.

Los cacos al ver que habian sido sorprendidos por el guarda pusieron piés en polvorosa, sin que pudieran ser capturados ni conocidos.

Las funciones teatrales celebradas el domingo último en el «Ateneo» y «Centro Catalá», viéronse extraordinariamente concurridas.

Las respectivas obras puestas en escena, fueron admirablemente interpretadas por todos los artistas y aficionados, cuyos papeles les habian sido confiados.

Es digno de mencionarse el acabadísimo trabajo realizado por los que tomaron parte en la representación de la notable comedia de Eusebio Blasco «El Angelus», puesta en escena en el primero de dichos coliseos.

La Comisión provincial ha señalado para la celebración de las sesiones ordinarias durante el presente mes los días 7, 24 y 31, á las once de la mañana.

La delegación de Hacienda de esta provincia ha hecho para hoy los siguientes señalamientos de pago:

	Pesetas.
Al señor Administrador de Correos.	30'00
Al señor Jefe de Telégrafos.	42'71
A D. Juan Mallot.	122'55

Ha quedado desmontado el circo ecuestre y cinematógrafo que se había instalado en el extremo Oeste de la Rambla de San Juan, cuyas funciones tan concurridas se han visto por nuestro público.

El próximo sábado se inaugurarán dichos espectáculos en la vecina ciudad de Reus, con motivo de las ferias y fiestas que se celebran, regresando luego á esta capital.

Esta tarde debe celebrarse sesión de primera convocatoria nuestra Corporación municipal, que no creemos tenga efecto por no perder la costumbre.

El presidente de la Diputación provincial ha citado á los señores diputados para reanudar las sesiones del actual período semestral, el viernes próximo, á las once de la mañana.

Dentro breves días debutará en el vestuario coliseo de la Rambla de San Carlos una notable compañía cómico-lírica-dramática, dirigida por el inteligente primer actor don José Bosch.

Ayer, dos bravias de chipen, en la calle de los Herreros, pusieron el palmito hecho una reja á causa de los mutuos arañazos que se propinaron, despues de sostener acalorada discusión.

Reconocidas por el médico municipal se dió cuenta del hecho al Juzgado.

Por haberles sorprendido cazando golondrinas con redes la benemérita ha denunciado á tres vecinos de Calafell.

Han quedado retirados de la vía pública los montones de barro existentes en la parte baja de la ciudad y que tanto afeaban aquella vía.

Está vncante y se anuncia su provisión del Registro de la Propiedad de Tremp con fianza de 1750 pesetas.

Por la guardia civil ha sido detenido el vecino de Constantí José Bofarull, presunto autor del robo efectuado en el domicilio de la vecina de Morell Teresa Figuerola.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Josefa Mercadé Miralies = Josefa Olivella Ricomá.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Ninguno.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 4

De Huelva v. Grao, de 1010 ts., con efectos, consignado al señor Musolas.

Despachadas

Para Copenhague y esc. v. Anglo Danés, con cargo general.

Para Génova y esc. v. Grao, con id.

Cambios de Barcelona del día 4

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.	34'30	dinero.
Id. 60 días fecha.	00'00	»
Id. 3 días vista.	00'00	»
Id. á la vista.	00'00	»
Ídem cheque.	34'82	papel
París, cheque.	37'90	»
		Dinero Papel

4 por 100 interior contado	00'00	00'00
Id. fin de mes.	00'00	77'77
Id. fin próximo.	00'00	00'00
Id. Amortizable.	00'00	97'50
Id. id. fin próximo.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Banco Hispano Colonial.	000'00	133'70
Medina Zamora y O. á V.	00'00	25'90
Norte de España.	00'00	50'40
M. San Juan Abadesas gar N. 3 ^o .	77'50	78'00
Tarragona B. y F. 21/4	58'00	58'50
Id. d. (Reus Roda) 3 ^o l.	56'75	57'00
Fr. N. E. esp. Sgvia.	103'25	103'50
N. Esp. esp. A. V. T.	103'25	103'50
Madrid y Zrag. Alicante.	00'00	83'20

Sección telegráfica

Madrid 4

Se abre la sesión del Congreso á las 3'35 bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

El señor Mollesa reproduce el proyecto de ley sobre construcción de carreteras en la provincia de Madrid.

El señor Vincenti pide al Gobierno que la ley del descanso dominical se reforme con arreglo á las costumbres del pueblo español, suspendiendo la aplicación del reglamento hasta haber introducido las reformas necesarias.

El ministro de la Gobernación afirma que el descanso deminical no es una ley improvisada, pues desde 1891 venia siendo objeto de discusión en el Parlamento y en la prensa.

El señor Vincenti rectifica diciendo que el señor Cánovas no aceptó la ley porque los obispos la dieron un carácter religioso.

Este Gobierno la aceptó—añade—porque lleva la estola en el cuerpo y en la cabeza el bonete.

Anuncia una interpelación.

El ministro de la Gobernación de-

LA INGLESA

Fábrica de limas y raspas

CALLE OROSIO E.-TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor

Se repican las limas usadas

Se garantizan las clases

Rapidez, esmero y economía

ESTA FÁBRICA NO TIENE SUCURSALES

fiende el Reglamento de dicha ley, obra no solo del Gobierno, sino de otros elementos representados en el Instituto de Reformas Sociales.

El señor Nougés denuncia el hecho de haber sido infringida la ley del descanso dominical en Tarragona por la compañía de ferrocarriles del Norte que ha despedido á sus obreros por exigir éstos el descanso legal.

El ministro de la Gobernación dice que tiene entendido que la infracción de que se trata fué castigada con una multa y que los obreros habian vuelto al trabajo.

El señor Maura reproduce todos los proyectos de ley presentados á las Cortes en la anterior legislatura.

Paris 4

Telegrafian de Odesa que ha sido descubierta una bomba sobre la via del ferrocarril en los alrededores de Bazrnovieja, momentos antes de pasar el tren que conducia al Czar con dirección á Odesa.

—Dicen de Londres que el «Daily Telegraph» inserta un despacho fechado en Nagasaki, en el que se dice que en el asalto de Port-Arthur un regimiento japonés compuesto de 4.000 hombres quedó reducido á 12. Este hecho dícese que tuvo lugar en los furiosos ataques de los días 22 y 23 del pasado septiembre.

—Telegrafian de San Petersburgo que ha comenzado la vista del proceso instruida contra ocho anarquistas.

Entre los acusados hay tres mujeres.

Cierre de Bolsas

Madrid 4

Bolsin de Madrid.—Interior, 77'10.

Francos, 36'90.

Libras, 34'45.

Empréstito nuevo, 97'80.

—Bolsa de Paris.—Exterior español, 88'30

Acciones Norte, 193'00

Alicante, 296'00

Plata fina, 98'00

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 76'15.

Fin de mes, 77'20.

Fin próximo, 00'00.

Amortizable, 97'95.

Acciones Banco, 481'00.

Arrendataria Tabacos, 419'00.

Francos, 36'60

Libras, 34'36.

Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde:

Interior, fin mes, 77'12

Fin próximo, 00'00

Acciones Norte, 55'60

Alicante, 85'10

Orensés, 26'85

Colonial, 00'00



Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayonne, Havre, Burdeos, Nantes saldrá el 6 del corriente el vapor

Cabo Trafalgar

Capitán, D. Manuel Ferreiro.

Lo despacha su consignatario don Mariano Peres.

El abogado D. Julián Nougés

tiene establecido su despacho:

EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º

EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

IDIOMA INGLÉS

Clases y lecciones particulares, por L. G. Agostini, Apodaca, 27, bajos.

TARRAGONA

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

Obra nova

ELEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba,

Poesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.

Volum de 112 páginas en quart,

Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

LA MAQUINA

“YOST”

para escribir no tiene rival Es la última palabra de la ciencia mecánica

Pídanse catálogos y precios á don Ramón Huguet Jacoba, agente en esta plaza y su provincia.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexo

Cristóbal Litrán

REUS

GANGA

Por retirarse del negocio se vende en esta ciudad una vaquería con cinco vacas de leche.

Para informes en la carretera de Castellón número 41, tienda.

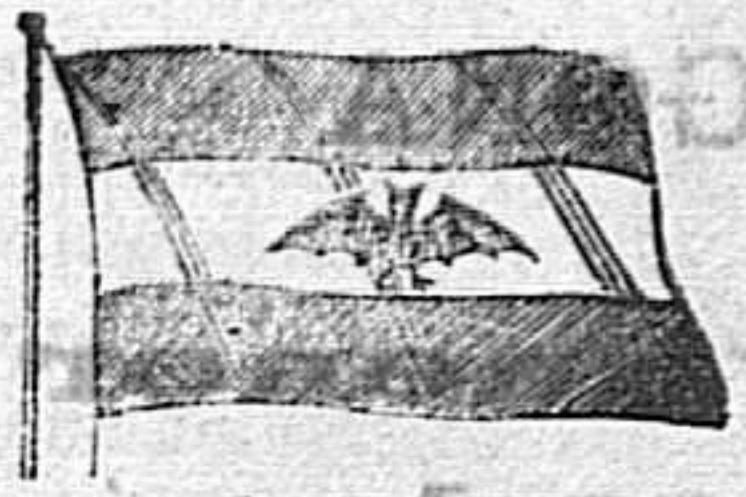
No se admiten corredores.

Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de braqueros, Unión, 34.

Imp. de E. Pamies, Unión, 54

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**
Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.
Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.
Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestion del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliarias, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Bestas, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la casa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trençats)



Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Ouesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

— DE —

Emilia Magriñá

Tarragona.—Calle de San Francisco, 19.—Tarragona

La dueña de esta antigua y acreditada fabrica, deseosa de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montándolo con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren ademas de un excelente servicio los precios más económicos posibles.